

13000

13000



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un modelo de utilidad, por 20 años, a favor de D. José María Melgosa Casulleras, residente en Barcelona, para "COLUMNA LUMINOSA DE SEÑALES E INDICADORA".

-----

El objeto que constituye el presente modelo de utilidad, se refiere en esencia a una columna luminosa de señales e indicadora de publicidad, cuyas características son absolutamente nuevas en España.

5 Partiendo de los procedimientos de anuncios luminosos que se conocen hasta la fecha, tiene el objeto que constituye la presente memoria, destacadas ventajas y mejora las cualidades de aquellos, por cuanto que al propio tiempo que facilita un sistema publicitario, pueden emplearse como indicadores de dirección y otros usos para vehículos y transeuntes, ya que estas columnas pueden ser colocadas en las calles de mayor circulación de cada población, y con ello, constituir la orientación anteriormente mencionada.

10

Para la mejor comprensión de este modelo, se acompaña a la presente memoria una hoja de planos que muestra a título de ejemplo e ilustración no limitativo un caso de ejecución práctica del modelo, y en el que

15

La Fig. 1ª muestra un detalle de una columna según el invento y de acuerdo con un primer caso de realización.

Las Figs. 2ª, 3ª y 4ª corresponden a otras tantas variantes, siguiendo los mismos principios del invento.

Según este detalle gráfico, el modelo está constituido esencialmente por una columna hueca (2) que sostiene en su parte central un cuerpo de mayor diámetro e igualmente hueco (4), de cualquier forma apropiada; en este cuerpo se han previsto las zonas o sectores destinados a anuncios y publicidad

en general, de dimensiones convenientes y apropiadas para rotular o exponer los motivos que se deseen, siendo este cuerpo de cristal, plexiglás o cualquier otra materia transparente apropiada, con el fin de que al iluminarse, como consecuencia de la instalación que anteriormente lleva, pueda verse a la perfección la rotulación u objeto publicitario expuesto. Estos motivos publicitarios se van encendiendo y apagando sucesivamente y siguiendo un orden determinado hasta llegar al último para comenzar de nuevo, habiéndose previsto en esta luminosidad el tiempo necesario para poder apreciar suficientemente el motivo publicitario expuesto.

Como continuación a este cuerpo y por su superficie superior sobresale una pequeña columna (1) provista de la flecha indicadora (3) de dirección o bien en su defecto de discos que cumplen los mismos fines.

Los cables que transmiten la luminosidad van dispuestos interiormente en la columna o soporte (2) y pasando por la parte o cuerpo central (4) donde van expuestos los motivos publicitarios se unen a un dispositivo automático previsto en aquel, el cual al recibir la corriente transmitida por medio de los citados cables produce la iluminación en cada sección anunciante, previa conexión de los cables a cada sector o zona que debe iluminarse.

20

25



30

35

40

45

50

Son susceptibles variantes sobre todo de forma en el cuerpo central que constituye la columna anunciadora, ya que puede presentar forma rectangular o cualquier otra figura geométrica apropiada al fin a que se destina y consecuentemente debe considerarse los términos de la presente memoria en un

55

sentido amplio y nunca limitativo, ya que cualesquiera de las variantes citadas u otras de detalle constructivo alterarían la esencialidad que se reivindica y caerían dentro del área de la invención,



66

- - - - -  
N O T A

60

1ª.-Columna luminosa de señales e indicadora, caracterizada porque está esencialmente constituida por una columna hueca (2) que a altura apropiada sostiene un cuerpo central de mayor diámetro e igualmente hueco (4) de cualquier forma apropiada, donde se han previsto zonas o sectores para exponer motivos publicitarios, fabricados preferentemente este cuerpo a base de cristal, plexiglás o cualquier otra materia transparente apropiada con el fin de que al iluminarse interiormente resalte el motivo expuesto.

65

70

2ª.-Columna luminosa según la reivindicación 1ª caracterizada porque interiormente por la columna hueca (2) se han dispuesto los cables necesarios para transmitir la luminosidad a las zonas o sectores del cuerpo central (4), uniéndose a un dispositivo automático previsto en el interior de aquel que al recibir la corriente transmitida produce la iluminación en cada sección, previa conexión de los cables a cada sector o zona que debe iluminarse.

75

3ª.-Columna luminosa según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque como continuación a la columna soporte sobresale a la superficie o parte superior del cuerpo central (4) una pequeña columna (1) provista en su extremidad de la flecha indicadora (3) de dirección, o bien en su defecto

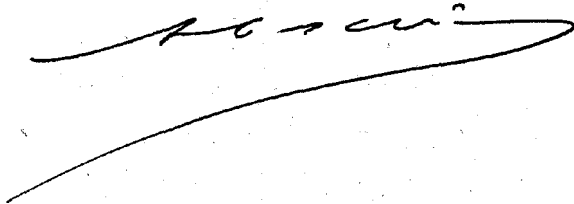
de discos que pueden cumplir los mismos fines.

4ª.-"COLUMNA LUMINOSA DE SEÑALES E INDICADORA".

Consta la presente memoria de cuatro hojas escritas por una sola de sus caras, foliadas y componiendo un total de ochenta y cinco líneas.

85

Madrid, 9 de mayo de 1.946



1946

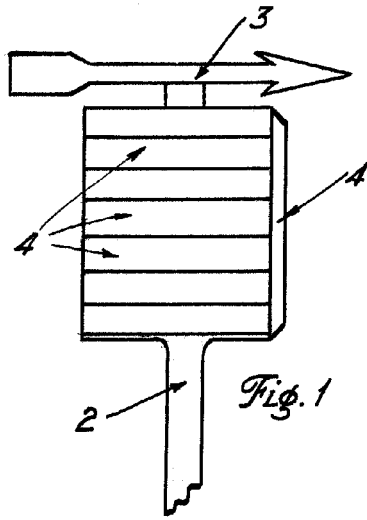


Fig. 1

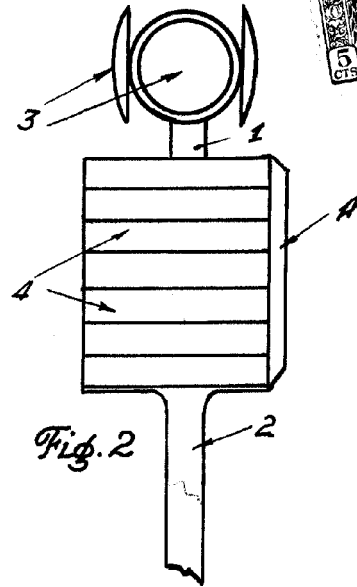


Fig. 2

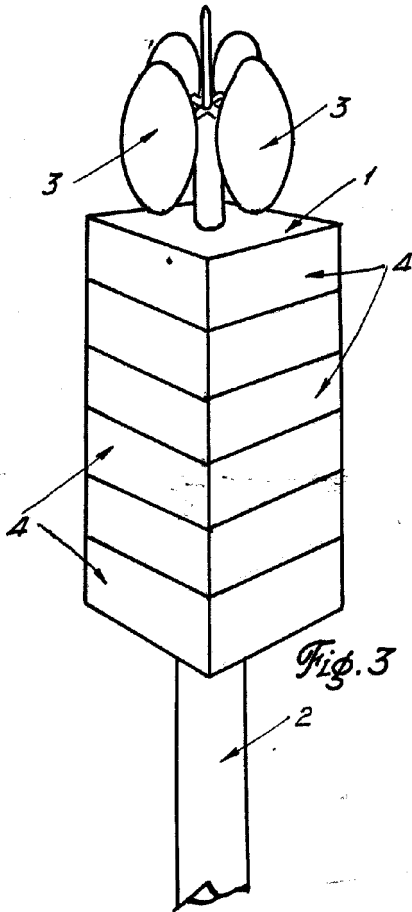


Fig. 3

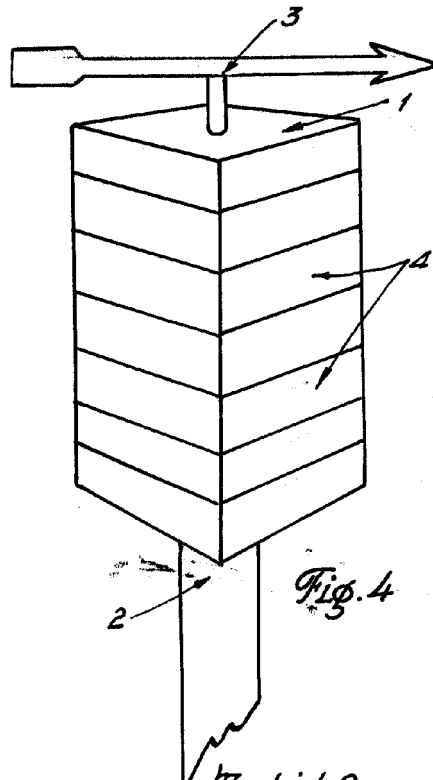


Fig. 4

Madrid 9 mayo 1946

Escala variable